



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **223/08**

124 JUN 2008

Salta,
Expediente N° 12.021/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la reposición de material bibliográfico extraviado por el alumno SUBIA, Rogelio Orlando, DNI N° 30.235.701; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" informa que el material extraviado es:

- LOPEZ, L.B. – SUAREZ, M. M. **Fundamentos de Nutrición Normal. Ed. El Ateneo. 1º ed. Buenos Aires. 2002.** Inventario N° 142.468.

Que de acuerdo al Reglamento de Biblioteca (Res. Int. N° 411/01), el alumno devuelve el ejemplar: LOPEZ, L.B. – SUAREZ, M. M. **Fundamentos de Nutrición Normal. Ed. El Ateneo. 2º reimp. Buenos Aires. 2005,** por un valor aproximado de \$45 (pesos cuarenta y cinco)

Que, con la intervención de la Dirección de Patrimonio (fs. 5) y Asesoría Jurídica (fs. 6), no existe objeción legal y/o administrativa para continuar el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 13/08 aconseja dar de baja al libro extraviado e ingresar al patrimonio de la biblioteca el ejemplar repuesto.

Que tratado el tema en Consejo Directivo se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 04/08 del 08/04/08)

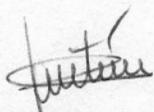
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por extravío al libro LOPEZ, L.B. – SUAREZ, M. M. **Fundamentos de Nutrición Normal. Ed. El Ateneo. 1º ed. Buenos Aires. 2002,** por un valor residual de \$ 40 (pesos cuarenta con 00/00). Inventario N° 510-142.468.

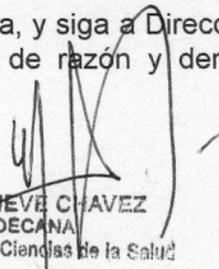
ARTÍCULO 2º.- Ingresar como reposición, al acervo de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", el libro LOPEZ, L.B. – SUAREZ, M. M. **Fundamentos de Nutrición Normal. Ed. El Ateneo. 2º reimp. Buenos Aires. 2005,** por un valor de \$45 (pesos cuarenta y cinco con 00/00)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: interesado, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

ncia
ML


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud